

# **INFORME JUSTIFICATIVO**

## **Reforma al Plan Operativo Anual**

### **Gasto Permanente**

*Dirección de Servicios Especializados*

*Mayo, 2022*

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 2 de 6</b>

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA .....	3-5
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	5
4. ANEXOS.....	6
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	6

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 3 de 6</b>

## 1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0001-M, de 04 de enero de 2022, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2022 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2022 de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0010-M, de 09 de febrero de 2022, reforma No. 04.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0092-M, de 12 de abril de 2022, reforma No. 14.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0093-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 15.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0116-M, de 29 de abril de 2022, reforma No. 19.

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de Servicios Especializados “*prestar servicios especializados para la investigación, a través de asistencia técnica, ensayos de laboratorios, gestión de calidad y su vinculación con las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas en el ámbito geológico y energético.*”

De acuerdo al estatuto vigente del IIGE, está entre las atribuciones de la Dirección de Servicios Especializados: Planificar y ejecutar ensayos de laboratorios energéticos, Ejecutar asistencia técnica de acuerdo a los requerimientos y atribuciones institucionales en el ámbito energético, Programar y dirigir los análisis de laboratorio para muestras energéticas, Gestionar los servicios de laboratorio en investigaciones en el ámbito energético a personas naturales y/o jurídicas, públicas y privadas.

Por lo antes mencionado es necesario se realice las siguientes modificaciones para continuar con los procesos de contratación en la Dirección de Servicios Especializados:

El presupuesto de la actividad “ADQUIRIR GASES ESPECIALES DE ALTA PUREZA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO Y BIOMASA DEL IIGE”, con el ítem 530819 “Accesorios e

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	Versión <b>01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	Página 4 de 6

Insumos Químicos y Orgánicos”, tiene como valor inicial USD 25.206,00, el cual se disminuye USD5.396,99, debido a que dicho proceso fue un proceso de Subasta Inversa Electrónica sometiendo los proveedores que participan a un proceso de puja, adjudicándose el proveedor que tiene menor valor, es por ese motivo que existe un saldo, el mismo que los fondos se reasignarán al proceso de “Contratar del servicio de calibración de equipos e instrumentos para temperatura, humedad, volumen, masa y longitud de los laboratorios del IIGE”, proceso que se encuentran pendiente por ejecutar del laboratorio químico, además es necesario mencionar que el proceso “ADQUIRIR GASES ESPECIALES DE ALTA PUREZA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO Y BIOMASA DEL IIGE”, ya se encuentra en ejecución.

El presupuesto de la actividad “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS DEL ICP-MS, DEL LABORATORIO QUÍMICO DEL IIGE”, con los ítems presupuestarios 530404 “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”, tiene un valor de USD3.696,00, el cual se disminuye USD396,00; el ítem 530813 “Repuestos y Accesorios”, tiene un valor de 445,76, el cual se disminuye USD47,76; el ítem 530810 “Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología”, tiene un valor de USD4.480,00, el cual se disminuye USD509,16; el ítem 531404 “Maquinarias y Equipos Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos”, tiene un valor de USD2.369,92, el cual se disminuye USD253,92; el ítem 530819 “Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos”, tiene un valor de USD3.343,20, el cual se disminuye USD507,63; y el ítem 530813 “Combustibles y lubricantes Egresos para combustibles, gas, lubricantes y aditivos generales”, tiene un valor de USD958,72, el cual se disminuye USD102,72.

De la actividad “CONTRATAR EL SERVICIO DE MEDICIÓN RADIOLÓGICA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DEL IIGE”. Con el ítem presupuestario 530819 “Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos”, tiene un valor de USD100,00, el cual se disminuye en USD100,00 y se procede al cambio del ítem presupuestario de la actividad al ítem 530609 “Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio” por un monto de USD 89,60 la diferencia de USD10,40 financiará el ítem 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)” correspondiente a la actividad “CONTRATAR DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA TEMPERATURA, HUMEDAD, VOLUMEN, MASA Y LONGITUD DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”; el cambio de ítem se realiza una vez que la DAF, mediante correo electrónico envía la verificación de dicho ítem; además es preciso modificar la fecha de ejecución presupuestaria para el mes de Junio, debido a la fecha del trámite solicitado; éste proceso es muy importante ya que es un servicio anual de dosimetría el mismo que caduca este mes de mayo.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 5 de 6</b>

De la actividad “PAGAR LAS TASAS POR AUDITORÍA DE VIGILANCIA Y AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO QUÍMICO (SAE)”, con el ítem 570102 “Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes”, tiene un valor de USD906,40, el cual se disminuye USD406,40.

Todos los valores a disminuir de las actividades mencionadas anteriormente financiarán las siguientes actividades:

- El proceso de “ADQUISICIÓN DE NORMAS Y LITERATURA CIENTÍFICA PARA LOS LABORATORIOS DEL IIGE, con el ítem presupuestario 531409 “Libros y colecciones”, se transfiere el monto de USD2.000,00
- Proceso de “CONTRATAR DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA TEMPERATURA, HUMEDAD, VOLUMEN, MASA Y LONGITUD DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”, con el ítem presupuestario 530404 “MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)” se transfiere el monto de USD5.630,98

Por tanto, es necesario realizar la reforma al POA 2022 de Gasto Permanente y al flujo de caja planificado para el mes de mayo de 2022, el cual se programa para el mes de junio de 2022, en la siguiente actividad:

- CONTRATAR EL SERVICIO DE MEDICIÓN RADIOLÓGICA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DEL IIGE

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y de la Dirección de Servicios Especializados.

La reforma al POA implica una reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC. En el Anexo 2, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y de la Dirección de Servicios Especializados.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a las necesidades del laboratorio químico del IIGE, se concluye que es necesario realizar la reforma al POA 2022 para mantener la acreditación al Laboratorio Químico del IIGE bajo la norma NTE – INEN ISO/IEC 17025:2018 para realizar las calibraciones, la cual fue emitida por el Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE mediante resolución Nro. SAE-ACR-0318-2020 de 9 de diciembre de 2020.),

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022</b>	<b>Página 6 de 6</b>

Las disminuciones de recursos no afectan el cumplimiento de las actividades programadas puesto que los ajustes se realizan una vez de que se ha obtenido las proformas correspondientes y montos referenciales de los procesos de contratación.

Se recomienda validar la reforma al POA, modificación presupuestaria debido a que esto permitirá una optimización de los recursos y cumplir con actividades contempladas dentro de la dirección.

#### 4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC
- Cédulas presupuestarias a la fecha de la solicitud por grupos dinámicos y saldos disponibles.
- Cotizaciones
- Documento en el cual DAF no objeta la transferencia al grupo 84

#### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Nancy Maldonado	TÉCNICO 2		18-05-2022
REVISADO POR:	Diego Barona	ANALISTA TÉCNICO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3		18-05-2022
REVISADO POR:	Gonzalo Guerrón	DIRECTOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		18-05-2022
VALIDADO POR:	Sebastián Espinoza	SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)		18-05-2022